



San José, 28 de Marzo de 2015

Señores y señoras
Asamblea General
COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES (CPCPRI)
Presente

Estimados compañeros y compañeras:

De acuerdo a lo que establecen los artículos 8 y 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N° 7106 del 4 de noviembre de 1988, y el numeral 45 del Reglamento de dicha norma, la suscrita, en condición de Fiscal Propietaria, presento formalmente el informe de labores correspondiente al período de marzo de 2013 a al 22 de marzo de 2014.

Teniendo como marco de referencia la promoción del estudio, la investigación y el desarrollo científico de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales; la vigilancia ética y la calidad del ejercicio profesional, así como la defensa de los derechos y la fiscalización de los deberes de nuestros colegiados, mediante una organización eficiente, moderna y democrática, esta Fiscalía, en conjunto con la actual Junta Directiva, ha centralizado su trabajo en las siguientes áreas, que a continuaciones describen:

1. COMPRA DE SEDE DEL COLEGIO:

En la gestión de esta fiscalía iniciada hace dos años, hoy doy por concluida la etapa de este proceso al entregar a los agremiados la sede propia de este colegio. El proceso ha sido largo pero fructífero y finalmente cumplimos con la



meta de entregar un recinto propio para los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

2. PROCESOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO

Durante todo este lapso de tiempo, la Junta Directiva ha procedido con la aprobación e incorporación al Colegio de 74 nuevos profesionales que han cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios, quienes han finalizado sus planes de estudio en diversas universidades tanto públicas como privadas del país.

Es importante mencionar que las incorporaciones que han sido rechazadas obedecen a que los títulos presentados por los solicitantes no presentan ningún grado académico ni homologación que corresponda a la raíz o base en Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales.

3. DEFENSA DE LOS AGREMIADOS

La fiscalía del Colegio en conjunto con la Junta Directiva ha mantenido durante este año de gestión una relación de cordialidad y respaldo ante los agremiadas y agremiados que hayan solicitado la intervención del mismo, cuando sus derechos laborales se hayan visto lesionados, así como cuando se ha utilizado la profesión de forma impropia hemos sido vehementes en la defensa de las disciplinas que albergamos.

- ✓ Reformar la Ley del Colegio acorde a la actualidad y con propuestas reales y concretas dirigido al ejercicio real de nuestros profesionales.



-
- ✓ Rigurosidad y severidad en el cumplimiento de todos los requisitos que deben seguirse en las solicitudes de incorporación de los nuevos profesionales en las disciplinas que el Colegio alberga, así como con quienes una vez incorporados soliciten suspensión de cuotas.

 - ✓ Incentivar un mayor interés y participación de los agremiados en los asuntos del Colegio.

 - ✓ Aplomo y objetividad a la Junta Directiva para que tenga mayor incidencia en temas de relevancia nacional a dirigidos a la opinión pública.

 - ✓ Continuar con el trabajo disciplinado riguroso y honrado que hoy se hereda.

Estimados compañeros y compañeras: gracias por su participación en esta Asamblea General, gracias por el interés que muestran hacia el trabajo que esta Junta Directiva de la mano con la Fiscalía realiza, el cual se hace con la mayor transparencia, rigurosidad y rectitud siempre en búsqueda de un solo objetivo un Colegio respetado con profesionales respetables.

Finalmente les invito a que juntos sigamos trabajando para que nuestro Colegio continúe siendo líder en el ejercicio profesional, el conocimiento y la investigación de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales en beneficio de la sociedad costarricense.



LICDA. IRENE ADRIANA RODRÍGUEZ MENA
Fiscal Propietaria

LIC. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUE ARAYA
Fiscal Suplente